

# Reporte Anual del Consejo Minero

Señor Director:

En la edición del miércoles pasado se publicó un artículo sobre el Reporte Anual 2024 del Consejo Minero. Hacia el final del texto se alude a ciertos "dichos" de nuestra asociación respecto del Coordinador de Regulación Económica del Ministerio de Hacienda.

Al respecto, quisiéramos aclarar que la única mención a dicho cargo —sin aludir en ningún caso a la persona que lo ejerce, de quien tenemos la mejor opinión— aparece en una sección del reporte titulada "Necesidad de una visión regulatoria transversal". En ese apartado se hacía referencia a la ausencia de una instancia dentro del Ejecutivo que se encargara explícita-

mente de la coherencia regulatoria, y se analizan distintos organismos y sus limitaciones. En ese contexto, se menciona la creación del cargo de Coordinador como un indicador de esa necesidad, destacando expresamente que valoramos su existencia.

La nota en cuestión, lamentablemente, tomó un fragmento del contenido del Reporte que, aislado del contexto general, no refleja adecuadamente el sentido completo de lo planteado. Lejos de constituir una crítica, lo que buscamos es precisamente reforzar la relevancia de esta función, reconocer sus avances, recomendando dotarla de mayor solidez institucional mediante un respaldo normativo que trascienda decisiones administrativas.

En el Consejo Minero estamos convencidos de que el Coordinador de Regulación Económica realiza un aporte relevante a la consistencia regulatoria, y por eso mismo, esperamos que su positiva experiencia contribuya a consolidar un diseño institucional más robusto.

**JOAQUÍN VILLARINO**

Presidente ejecutivo del Consejo Minero